



MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN.

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE
PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CRÍA DE LA RAZA BOVINA BERRENDA EN COLORADO Y EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA MEJORA

Vista la solicitud de aprobación de la adaptación del programa de cría presentada por la Agrupación Nacional de Asociaciones de Criadores de Ganado Vacuno de las Razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro –ANABE–, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualiza el Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican los Reales Decretos 558/2001, de 25 de mayo, 1316/1992, de 30 de octubre; 1438/1992, de 27 de noviembre, y 1625/2011, de 14 de noviembre, y lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre cría animal, y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Que ANABE es la Asociación de criadores reconocida oficialmente para la gestión del Libro Genealógico de la raza Berrenda en Colorado, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa Nacional conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas (actualmente derogado) y que mantiene su reconocimiento para la gestión de la raza bovina Berrenda en Colorado, conforme a lo previsto en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero.

SEGUNDO.- Que la Reglamentación del Libro Genealógico de la raza Berrenda en Colorado fue aprobada mediante Orden AAA/1945/2013 y que el Programa de Mejora así como el Programa de Difusión de la Mejora fueron aprobados por la Resoluciones de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, de 11 de julio de 2012 y de 26 de marzo de 2012, respectivamente, y que estos programas se consideran actualmente aprobados en virtud de lo dispuesto en la Disposición transitoria primera del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, si bien resulta necesaria realizar una adaptación al nuevo marco y aprobar lo que en su conjunto se viene a denominar “programa de cría”.

TERCERO. - Que, con objeto de adaptarse a los nuevos requisitos establecidos en el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, y el Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, el programa de cría, que reúne tanto la reglamentación del libro genealógico como el programa de mejora, y en este caso, además, el programa de difusión de la mejora, ha sido modificado y presentado por ANABE mediante correo electrónico de 27 de agosto de

CSV : GEN-2218-13fe-bee9-b4e6-19ec-9082-5215-a37d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ESPERANZA DE ORELLANA MORALEDA | FECHA : 16/09/2020 12:32 | Sin acción específica





2020, para su análisis y aprobación, tras recoger las observaciones de este departamento.

CUARTO.- Que la Agrupación Nacional de Asociaciones de Criadores de Ganado Vacuno de las Razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro –ANABE- ha solicitado la excepción para la promoción de animales de la Sección Auxiliar a la Sección Principal, recogida en el artículo 17.b y en el anexo II, parte 1, capítulo III, punto 2 del Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 8 de junio de 2016 al ser la raza Berrenda en Colorado una raza amenazada. ANABE justifica en su solicitud la necesidad de invocar dicha excepción debido al bajo censo de reproductores machos y hembras inscritos en la Sección Principal así como la situación de elevada vulnerabilidad de la raza como lo demuestra su coeficiente consanguinidad. Se pretende incrementar las posibilidades reproductivas de los machos de las Secciones Anexas permitiendo la promoción de sus descendientes a la Sección Principal del Libro. Ello implicará aumentar el tamaño efectivo (N_e) de la población reproductora en la Sección Principal y equilibrar la relación entre sexos.

QUINTO.- Que esta Dirección General es competente para la resolución de dicha solicitud, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, en relación con el artículo 3.1.g) del Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

SEXTO. - Que, del examen de la documentación aportada por la solicitante, y tras algunas observaciones y modificaciones, se comprueba el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero y el Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016.

SÉPTIMO. - Que en el expediente se ha seguido la tramitación oportuna, y que, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede prescindirse del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los solicitantes.

OCTAVO. - Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, antes de aplicar cualquier modificación sustancial relativa a los requisitos previstos para el programa de cría en el artículo 8.3 de la citada norma, la Asociación de criadores notificará por escrito a la Subdirección General de Medios de Producción Ganadera las modificaciones en cuestión.





MINISTERIO DE
AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN.

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE
PRODUCCIONES Y MERCADOS

Por todo lo expuesto, vista la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero y demás normativa de general y concreta aplicación,

RESUELVO:

Primero. Aprobar a los efectos oportunos, el Programa de cría de la raza bovina Berrenda en Colorado de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016 y al Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, que figura adjunto a la presente Resolución y que incluye el Programa de Difusión de la Mejora de la raza.

Segundo. Conceder la excepción contemplada en el artículo 17.b y en el anexo II, parte 1, capítulo III, punto 2 del Reglamento (UE) 2016/1012 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 8 de junio de 2016 al ser la raza Berrenda en Colorado una raza amenazada.

Tercero. Dejar sin efectos la Resoluciones de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios de 11 de julio de 2012 y la de 26 de marzo de 2012.

Contra esta Resolución, que no es firme en vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Secretario General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de esta, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y concordantes de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

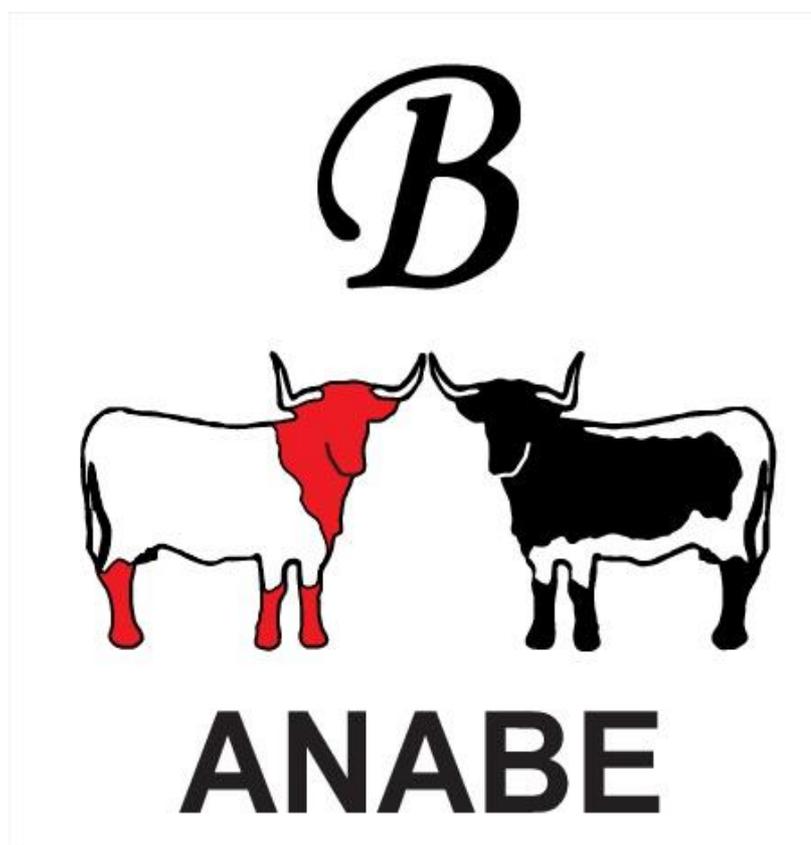
CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE al solicitante.

PUBLÍQUESE en el BOE.

LA DIRECTORA GENERAL,
Firmado electrónicamente por:
Esperanza Orellana Moraleda



PROGRAMA DE CRÍA DE
LA RAZA BERRENDA
EN COLORADO





ÍNDICE DEL PROGRAMA DE CRÍA

Datos Generales del Programa de Cría	2
I. Raza Bovina Berrenda en Colorado:	2
II. Señalar Finalidad o finalidades del PC	2
III Información sobre el territorio geográfico donde aplica.	2
IV Señalar las excepciones y particularidades a las que se acoge:	2
V. Participantes en el PC:	3
Estructura del Programa de Cría:	4
I. Introducción descriptiva de la situación de partida (Antiguo punto del guion de Programa de Mejora)	4
1. Evolución histórica de la raza y su asociación	4
2. Censo y distribución geográfica	5
3. Rendimientos productivos de la raza.	6
4. Presencia de implicaciones sociales, económicas y ambientales de la Raza Berrenda en Colorado en consonancia con los principios que exige el desarrollo sostenible.	6
II. Aspectos relativos al LIBRO GENEALÓGICO de la raza (Antigua REGLAMENTACION ESPECÍFICA DEL LG DE LA RAZA)	9
1. Características de la raza, prototipo racial y sistema de calificación.	9
2. Identificación de los animales.	12
3. Estructura del LG	13
4. División del LG y Requisitos de inscripción (RAZAS PURAS):	13
5. Promoción de animales de SA a SP:	15
6. Sistema de Registro de ganaderías.	15
7. Medidas establecidas para garantizar la filiación o control de parentesco.	15
8. Admisión de animales y material reproductivo para reproducción	16
III. Aspectos relativos a los Programas de Mejora - Finalidad conservación	16
1. Objetivos y criterios de conservación.	16
2. Descripción detallada de cada etapa del programa y cronograma.	18
3. Cronograma del programa de conservación de la raza bovina Berrenda en Colorado	21
4. Obligaciones y derechos de los ganaderos colaboradores del programa.	22
IV. Difusión de la mejora y uso sostenible de la raza.	22
1. Ferias, certámenes y concursos.	22
2. Venta de reproductores selectos y de material genético.	23
3. Página web.	23
4. Catálogo de sementales.	24
5. Dosis seminales.	24
6. Planes de promoción.	24
7. Jornadas de calificación morfológica y cursos de formación.	25
8. Jornadas de divulgación de la mejora.	25
9. Uso sostenible de la raza	25
V. Comisión gestora del programa.	26
1. Comisión gestora del programa de cría.	26





PROGRAMA DE CRÍA

Datos Generales del Programa de Cría

I. Raza Bovina Berrenda en Colorado:

El presente programa de cría es presentado por La Agrupación Nacional de Asociaciones de Criadores de Ganado Vacuno de las Razas Berrenda en Colorado y Berrenda en Negro, con domicilio en C/ Registros nº 48, 28470 Cercedilla (Madrid), y cuyo presidente y representante legal es D. Ángel Gómez Núñez.

II. Señalar Finalidad o finalidades del PC

La Finalidad del programa será la Conservación

Observaciones: Simultáneamente a las de conservación, se llevarán a cabo algunas medidas selectivas para caracteres de rendimiento cárnico, reproductivo y comportamiento, dando prioridad siempre a la conservación sobre la selección.

III Información sobre el territorio geográfico donde aplica.

El Programa de Cría se aplicará en territorio nacional, España.

IV Señalar las excepciones y particularidades a las que se acoge:

1.1. Excepciones que precisan de autorización por parte de la Autoridad Competente:

La excepción establecida en el Reglamento (UE) 2016/1012, en su Anexo II, Parte 1, Capítulo III, Punto 2 para razas amenazadas, que permite inscribir en la Sección Principal los animales descendientes de padres y abuelos registrados en la Sección Anexa del Libro Genealógico de la raza.

1.2. Otras Excepciones: (no precisan de autorización de la AC, pero deben figurar en el PC)

La Asociación prevé la posibilidad de prohibir o limitar la utilización de un animal reproductor de la raza pura de dicha raza, incluido su material reproductivo, si dicha utilización pusiera en peligro la conservación o diversidad genética de la raza, acogiéndose a la excepción establecida en el caso de razas amenazadas en el artículo 21, punto 3 del Reglamento (UE) 2016/1012 sobre cría animal.



V. Participantes en el PC:

Relación de las explotaciones colaboradoras del programa

En la actualidad hay 122 ganaderías con 142 códigos REGA. La actualización de las explotaciones se realizará anualmente en Sistema Nacional de información de razas ARCA.

Otros participantes:

Entidad (Actividades a subcontratar)	Entidad subcontratada (indicar nombre)
Dirección del Plan de Conservación y Mejora	Evangelina Rodero Serrano (Grupo PAI AGR-134 CORADES). Universidad de Córdoba . Departamento de Producción Animal. Campus Universitario de Rabanales Carretera de Madrid Km 369, 14071 Córdoba (España) Teléfono: 957218742
Centro cualificado de genética animal (Evaluación genética)	Gescan, Gestión de Programas de Cría S.L. Parque Científico Tecnológico Campus Universitario de Tafira. Edificio Polivalente IV. Las Palmas de Gran Canaria. Teléfonos: 722 31 36 72 / 679 46 35 54 Sitio web: https://gescansl.com/ Email:info@gescansl.com
Centro/s de testaje (Control de Rendimientos)	Censyra de Comenar Viejo (IMIDRA) Ctra. Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, km 1,3. 28794 Guadalix de la Sierra, Madrid Teléfono: 918 46 43 / 53 Censyra de Badajoz Camino Sta. Engracia, S/N, 06007 Badajoz Teléfono: 924010584 Email; censyra@juntaex.es
Laboratorio de genética molecular animal (Análisis filiación)	Nasertic Avenida Serapio Huici, 20 s/n 31610 Villava (Navarra) 848 420 500 Censyra de Valdepeñas Av. del Vino, 10, CP 13300 Valdepeñas. Tlf 926 27 66 81
Otros laboratorios (Análisis de marcadores asociados al color de la capa, a la calidad de la carne o diagnósticos de t1:29)	Departamento de Genética. GRUPO MERAGEN .Universidad de Córdoba. Laboratorio de genética molecular y Citogenética. Responsable: D ^a Evangelina Rodero Ubicación: Universidad de Córdoba. Dpto. Genética. Edificio G. Mendel. Campus Universitario de Rabanales. CP 14071 Córdoba Teléfono: 957211070
Banco de germoplasma (Almacenamiento material reproductivo)	Censyra de Comenar Viejo (IMIDRA) Ctra. Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, km 1,3. 28794 Guadalix de la Sierra, Madrid Teléfono: 918 46 43 / 53 Censyra de Badajoz Camino Sta. Engracia, S/N, 06007 Badajoz Teléfono: 924010584 Email; censyra@juntaex.es
Centros de reproducción (recogida, producción, almacenamiento material reproductivo)	Censyra de Comenar Viejo (IMIDRA) Ctra. Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra, km 1,3. 28794 Guadalix de la Sierra, Madrid Teléfono: 918 46 43 / 53





Semen Oocitos y/o Embriones	Censyra de Badajoz Camino Sta. Engracia, S/N, 06007 Badajoz Teléfono: 924010584 Email; censyra@juntaex.es
Bancos de sangre y ADN	Universidad de Córdoba . Departamento de Producción Animal. Grupo PAI AGR-134 CORADES

Estructura del Programa de Cría:

I. Introducción descriptiva de la situación de partida (Antiguo punto del guion de Programa de Mejora)

Aunque el primer estudio y descripción de esta raza se remonta a 1947, en la obra de "Zootecnia Especial" del profesor Aparicio Sánchez, ha sido recientemente cuando se puede contar con un estudio completo y diferenciado de estos animales (proyectos INIA RZ RZ-00- 017 y RZ2004-00013). Es una raza que cuenta con el reconocimiento de raza amenazada como indica el RD 45/2019 que en su disposición transitoria, segunda define las razas amenazadas como aquellas catalogadas en peligro de extinción según el Anexo I del RD 2129/2008.

1. Evolución histórica de la raza y su asociación

En el caso de la raza Berrenda en Colorado, las hipótesis dadas sobre su origen son múltiples, pero la más repetida es la que considera como ascendencia directa al *Bos taurus desertorum* que se distribuía por el sudeste peninsular ibérico, conjuntamente con el *Bos taurus tudertanus*, un tronco bovino autóctono.

El origen bien diferenciado del de la raza Berrenda en Negro no tiene discusión alguna, aunque debe tenerse en cuenta que en un periodo de la historia formaban parte del mismo colectivo y, pese al reconocimiento individualizado y la cría mayoritariamente por separado, aún son muchas las ganaderías que poseen ambas razas.

Esta raza fue utilizada en la antigüedad como animal de trabajo por la gran fortaleza que presentaban sus ejemplares y por la facilidad para el aprendizaje, pero tras la mecanización del campo su cría fue relegada, explotándose únicamente como animal de carne en extensivo, para el manejo de las reses bravas y en el tiro de carretas en las romerías. Gracias a su facilidad para el cabestraje y por la vistosidad de su capa ha conseguido sobrevivir hasta nuestros días.

Aunque la realidad de la raza se pierde un poco en el tiempo, es en 1991 cuando se generan los primeros movimientos asociacionistas entre ganaderos, de los cuales nacerá ANABE (Agrupación Nacional de Asociaciones de Criadores de Ganado vacuno de las Razas Berrenda en Negro y Berrenda en Colorado), que en realidad es una conjunción de las diferentes asociaciones autonómicas que



existen, y que, desde sus inicios, se marcó como objetivo el “**velar por la recuperación y conservación de la pureza de las razas Berrenda en Negro y Berrenda en Colorado, promoviendo su expansión**” y siendo la AC reconocida oficialmente para la llevanza del Libro Genealógico de ambas razas, así como su conservación y mejora. Reconocimiento que tuvo lugar el 16 de mayo de 2005 mediante la publicación en el BOE de las características raciales de ambas razas Berrendas, así como la normativa del Libro Genealógico.

2. Censo y distribución geográfica

En la actualidad, la raza Berrenda en Colorado la encontramos en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla la Mancha, Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana, Aragón y La Rioja (Tabla 1) y la evolución de su censo a lo largo de los años ha sido la que se manifiesta en la Tabla 2

Tabla 1. Efectivos registrados en LG de raza la Berrenda en Colorado según comunidades autónomas (datos de ANABE a 31 de diciembre de 2019)

ANDALUCÍA	1713	CASTILLA LEÓN	1824
CÁDIZ	443	ÁVILA	63
CÓRDOBA	109	LEÓN	91
HUELVA	31	PALENCIA	6
JAÉN	424	SALAMANCA	1475
SEVILLA	706	SEGOVIA	121
ARAGÓN	34	VALLADOLID	68
TERUEL	34	EXTREMADUR A	1298
CASTILLA LA MANCHA	424	BADAJOS	342
CIUDAD REAL	30	CÁCERES	956
GUADALAJARA	48	LA RIOJA	30
TOLEDO	346	LA RIOJA	30
COMUNITAT VALENCIANA	28	MADRID	824
CASTELLÓN	28	MADRID	824
TOTAL		6175	

Tabla 2.- Evolución de los Censos de animales de raza Berrenda en Colorado.





Año	Nº Ganaderías	Nº Ejemplares
2009	221	5562
2010	149	4584
2011	157	5177
2012	158	5519
2013	143	5704
2014	145	5791
2015	156	5754
2016	139	6302
2017	132	6124
2018	126	6013
2019	122	6175

3. Rendimientos productivos de la raza.

La raza Berrenda en Colorado, en su faceta productora de carne ofrece al mercado terneros pastencos destetados con 7-8 meses de edad y unos 180 Kg. de peso vivo. Mayores incluso, según Cordero et al. (2004), quienes indican que en esas edades se sitúan entre los 195 y los 250 kg. Estos valores se elevan a los 200-250 kg. si son producto del cruce industrial con Charolaise.

Son finalizados de manera intensiva, normalmente en cebaderos especializados, hasta que alcanzan los 450 kg. (Cordero et al. 2004).

Siendo animales huesudos y de piel muy extensa, el rendimiento a la canal no supera el 56% (Sotillo y Serrano, 1985), pero el rendimiento se incrementa en un 16% en la F1 cruzada (Sánchez Belda, 2002). Como en todas las razas rústicas la carne resulta fibrosa, con poca precocidad para la infiltración grasa y de abundante tejido conectivo, aunque con un buqué exquisito que de lograr canales de mayor peso y edad proporcionan carne de alta calidad. Por ello, en muchos casos y gracias a su rusticidad, su adaptación a cualquier tipo de orografía, climatología y producción de pasto y su gran capacidad maternal se destina a su uso como raza maternal para la producción de terneros cruzados.

Las primeras experiencias de cebo de terneros que se han llevado a cabo en el Centro de Testaje de Colmenar Viejo (Madrid), aporta la siguiente información preliminar:

Los animales entraron destetados (6-8 meses) con un peso vivo medio de 226 Kg, alcanzando los 403 Kg de media después de 140 días.

La GMD (ganancia media diaria) en este periodo fue de 1,26 Kg.

Y el índice de transformación de 5,07 Kg

4. Presencia de implicaciones sociales, económicas y ambientales de la Raza Berrenda en Colorado en consonancia con los principios que exige el desarrollo sostenible.





Esta raza autóctona, es capaz de obtener partido de zonas marginales en producción de pastos, con difícil orografía y climatología, está enclavada en zonas deprimidas ligando la población al suelo e incluso obteniendo partido de otro tipo de actividad económica como es el turismo rural, este es el caso de los asociados de ANABE situados en Riopar (Albacete); o manteniendo las características de zonas declaradas como protegidas o en vías de serlo, como las localidades de la Sierra norte de Madrid; o también manteniendo el equilibrio y la sostenibilidad, en su manejo ancestral, de la dehesa en Andalucía, Extremadura o ambas Castillas. Se trata de producción específica que da características particulares al paisaje y participa en el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas en los que se integran estas razas.

Las explotaciones ganaderas de esta raza pertenecientes a ANABE se distribuyen en ocho Comunidades Autónomas que poseen características diferentes y se asientan en zonas de calificación rural también diferente, aunque en una gran mayoría asociados a zonas de primeras necesidades en el desarrollo rural. De los datos obtenidos, que más abajo resumimos, se extrae la conclusión de que se trata de explotaciones ganaderas ligadas a la tierra que fijan la población a áreas rurales que precisan revitalización frente al abandono y generan un mantenimiento del ecosistema mediante técnicas de producción acordes a las sostenibilidad del hábitat. Un total de 83 explotaciones se asientan en zonas calificadas "A REVITALIZAR", de las cuales 71 son de primer nivel, siendo el resto de segundo nivel. A continuación se exponen el número de explotaciones (entre paréntesis) correspondiente a cada categoría en cada provincia.

A revitalizar:

Primer nivel:

Ávila (1)

Badajoz (6)

Cáceres (16)

Cádiz (2)

Castellón (1)

Ciudad Real (3)

Huelva (2)

Jaén (13)

León (1)

Madrid (1)

Palencia (1)

Salamanca (28)

Sevilla (5)

Teruel (3)





TOTAL (83)

Intermedia:

Segundo nivel

Ávila (1)

Badajoz (4)

Córdoba (1)

Guadalajara (1)

Jaén (2)

La Rioja (1)

León (1)

Madrid (12)

Segovia (3)

Sevilla (11)

Toledo (4)

Valladolid (1)

TOTAL (42)

Periurbana

Tercer Nivel

Cádiz (3)

Castellón (1)

Córdoba (3)

Madrid (3)

Salamanca (4)

Valladolid (2)

TOTAL (16)

Es también importante el número de explotaciones que ayudan al mantenimiento de parques naturales de nuestra geografía, a su evolución y su desarrollo. De todas estas explotaciones enumeradas, un total de 75 se encuentran enclavadas en terrenos calificados como Parque natural u otro tipo de parque.

Desde la antigüedad esta raza fue utilizada en el trabajo físico del campo y aunque todavía se pueden ver en algunos lugares yuntas de bueyes realizando labores de tiro, es, sin embargo, su visión más conocida la que está ligada al tiro





de carretas en manifestaciones festivo culturales como son las romerías del sur de España.

La raza Berrenda en Colorado presenta otra aptitud que la caracteriza, que es el cabestraje, es decir el empleo de los machos castrados para la conducción del ganado bravo. Un porcentaje de los machos se destinan para cabestros. Esta raza es la elegida para esta finalidad al reunir varias de las características imprescindibles para la misma: diferenciación en la coloración de la capa, gran facilidad de aprendizaje, agilidad y rapidez de respuesta.

Gracias a ello, está ligada a la explotación del ganado vacuno y especialmente al ganado de lidia con el que se hace imprescindible el uso de cabestros para su manejo tanto a campo abierto como en encierros y plazas de toros. Son pues, animales que actúan como herramientas en el medio rural, donde era y es una labor artesanal la doma de paradas de cabestros y que logra unir, al mismo tiempo, la producción agraria con el mundo de la cultura a través de la tauromaquia.

Tal como lo describe Sánchez Belda (2002), la parada de cabestros para la conducción en el campo está constituida por al menos 5 animales: dos como estribo, colocados a ambos lados del caballo, uno de cola que marcha detrás del caballo y los cabestros de tropa en las posiciones estratégicas con respecto al rebaño, el más inteligente es el portero, el que lo lleva a las puertas. El papel de cada animal se decide en función de sus cualidades. Los mismos bueyes trabajan juntos durante toda su vida y no cambian nunca de función.

Así, Aparicio Macarro (s.d.) los describió como animales muy vivos, con gran equilibrio tipo ortosténico, dóciles y fácilmente educables, idóneos como cabestros. Sin embargo, Sánchez Belda (1984) exponía que como cabestros “rara vez pasan a tropa por ser de reacciones lentas y poco avisados”.

Los usos y rendimientos productivos de la raza Berrenda en Colorado se han ido detallando a lo largo de este apartado, si bien las cifras relativas a los rendimientos productivos y reproductivos han de entenderse como aproximadas, ya que no existen referencias de estudios pormenorizados y precisos realizados sobre la raza, más que los resultantes de los primeros controles efectuados dentro del inicio del Programa de Conservación y Mejora y que, estando en fase incipiente, aun no pueden considerarse como concluyentes para la descripción de la situación de partida.

II. Aspectos relativos al LIBRO GENEALÓGICO de la raza (Antigua REGLAMENTACION ESPECÍFICA DEL LG DE LA RAZA)

1. Características de la raza, prototipo racial y sistema de calificación.

- **Caracteres generales:**

El conjunto de animales integrantes de esta raza está encuadrado en el aloidismo ortoide (perfil recto) o cirtoide ligero (ligeramente subconvexo), con





tendencia a la hipermetría (tamaño actualmente medio), expresión corporal longilínea y macrocerismo. De apariencia tranquila y porte noble, manifiestan rápidas reacciones, pero sin agresividad y notable facilidad para la doma y el manejo complicado.

- **Caracteres regionales:**

CAPA: La Capa es berrenda en colorado con patrón de color capirote, botinera de las cuatro, ojo perdiz y bociclara, pudiendo llegar a aparejado o remendado. Es decir, las manchas rojas ocupan la cabeza y cuello (capirote), luego se extienden al tronco, donde se localizan bajo las formas alunaradas grandes o placas redondeadas, con mayor o menor densidad y más o menos agrupadas, fusionadas, separadas o dispersas, pero siempre la intensidad del manchado es decreciente de delante a atrás. Las zonas pigmentadas pueden no ser uniformes y dar lugar a las expresiones cromáticas que los ganaderos denominan: flor de gamón, salpicado, etc., como igualmente sufrir la invasión de pelos blancos (salinera). La coloración afecta a las cuatro extremidades (botinero) generalmente hasta la rodilla y el corvejón, suele ser más alta de las extremidades anteriores que en las posteriores, pero no debe empalmar o fusionarse con el manchado del tronco. La tonalidad colorada toma por lo general el tinte retinto, especialmente en los toros. La dilución del color periocular (ojo de perdiz) suele ser constante, así como alrededor del morro (bociclara). La zona blanca comprende la banda raquidiana que con frecuencia incluye la cruz y siempre la grupa y la cola en el plano superior del tronco; y la región perineal, genitales, ubre (salvo pezones a veces) y bajo vientre hasta el esternón en los planos laterales e inferior. Las cuatro peculiaridades pigmentarias quedarían definidas como: raza rubia, capirota, alumbrada y botinera.

CABEZA: Cabeza de tamaño medio a pequeño, de perfil recto a subconvexo. Cráneo ancho y corto en los machos, y alargado en las hembras, con topete mediante saliente trazando un arco regular, en ocasiones provisto de pelo largo. Cara breve, detalle acusado en los machos. Morro ancho de ollares dilatados, móviles y siempre despigmentados. Orejas pequeñas, dirigidas en horizontal, arcadas orbitarias ojos grandes y vivos. Cuernos grandes que nacen en la línea de la testuz y se prolongan horizontalmente para luego dirigirse hacia delante y adoptar forma definitiva en gancho abierto para los machos, con el tercio distal elevado y cepa gruesa. En las hembras, trazan una concavidad que afecta a la porción central, para después elevarse con cierta torsión y pudiendo terminar dirigidos hacia fuera y las puntas un tanto vueltas hacia atrás; en definitiva serían la proyección de una espiral muy abierta y atenuada. De sección circular y color blanco amarillento (acaramelado) con ligero sombreado en la punta, muy difuminado.

CUELLO: Portadores de papada de perfil discontinuo, que en los toros parte de el mentón y termina en la apófisis del xifoides del esternón. La porción





correspondiente al ángulo inferior de la cabeza con el cuello es extraordinariamente acusada. También cabe apreciar en ella la presencia de arrugas o pliegues verticales. En general, la región cervical es larga, aunque este carácter venga más acusado para las hembras.

TRONCO: El tronco es alargado y descendido. Cruz llena y algo saliente. Línea dorsolumbar horizontal y musculada. Pecho ancho, costillares bien arqueados que forman tórax profundo. Flanco y vientre espaciosos.

GRUPA: Grupa horizontal, con sacro levantado y salientes óseos destacados; a la par, es amplia, rectangular y larga. Cola de nacimiento alto adelantado fina con abundante borlón.

APLOMOS: Las extremidades son algo desproporcionadas en longitud y bien dirigidas. Espalda musculada, brazo breve y antebrazo largo. Rodillas secas y finas. Músculo discretamente desarrollado nalga recta o ligeramente convexa; pierna un tanto alargada. Pezuñas pequeñas, cerradas y fuertes; decoloradas.

SISTEMA MAMARIO: El sistema mamario es bastante manifiesto y armónico en su conjunto, con pezones bien definidos y de tamaño suficiente para la aprehensión por el becerro. El color colorado de la capa suele afectar a los pezones en tanto que la mama en la fase de reposo aparece cubierta de pelo fino de tonalidades muy claras o blanco.

PREPUCIO Y TESTICULOS: El prepucio es recogido, de forma que evite problemas en la región durante el pastoreo en zonas que presenten arbustos o plantas arbustivas. Es frecuente la presencia de pigmentación en los testículos, de los que también se valorará el tamaño.

- **Criterios generales de calificación morfológica de la raza Berrenda en Colorado.**

La calificación morfológica se realizará por apreciación visual mediante una calificación por regiones que verificará la adaptación del ejemplar al estándar racial. Como resultado de esta valoración el animal será catalogado como Apto Reproductor (AR) o No Apto Reproductor (NR).

Las regiones a valorar son la capa, las uniones, las extremidades, el perfil y la cuerna. Cada región se catalogará como apta o no apta. Cualquier no apto en una región, implica la incapacidad del animal para ejercer como apto reproductor.

La calificación se podrá realizar a partir de los 6 meses de edad. Si el técnico considera que el animal no está suficientemente desarrollado para poder valorarlo, de le pondrá una calificación como “pendiente”, y se repetirá cuando tenga más edad, y los caracteres a valorar bien desarrollados.





Como parte del programa de mejora, se podrá realizar una calificación morfológica lineal en aquellos animales de los núcleos de selección que sirva para una mejora de la Raza.

2. Identificación de los animales.

Los animales que se inscriban en alguno de las Secciones del Libro Genealógico deberán identificarse individualmente conforme a las normas legales vigentes en todo momento aprobadas al efecto por las diferentes Administraciones Públicas.





3. Estructura del LG

El Libro Genealógico de la Raza Berrenda en Colorado, en función de los requisitos genealógicos, se divide en dos secciones:

1. Sección Principal del Libro Genealógico
 - 1.1. Categoría Básica
 - 1.2. Categoría Definitiva
 - 1.3. Categoría de Méritos
2. Sección Anexa del Libro Genealógico
 - 2.1. Sección Anexa A
 - 2.2. Sección Anexa B

4. División del LG y Requisitos de inscripción (RAZAS PURAS):

El Libro Genealógico se estructura en una Sección principal y una Sección anexa:

- **La Sección principal del Libro Genealógico:**

Estará constituida por una Categoría Básica, una Categoría Definitiva y una Categoría de Méritos.

- ✓ **Categoría Básica.** En esta Categoría se inscribirán los animales de ambos sexos procedentes de padres y abuelos inscritos en el libro genealógico o hijos del antiguo registro fundacional, en cuyo caso no se conocerán los abuelos. Por tanto, podrán ser hijos de la Categoría definitiva, o de la Sección Auxiliar B.

- ✓ **Categoría Definitiva.** En esta categoría se inscribirán los animales procedentes de la Categoría Básica que hayan superado la calificación por regiones donde se confirmará el cumplimiento del Patrón Racial descrito en el Punto 1. Esta calificación se realizará a partir de los 6 meses de edad.

Los animales de esta categoría son considerados de raza pura y aptos para la reproducción a todos los efectos.

- ✓ **Categoría de Méritos.** En esta Categoría se inscribirán los ejemplares machos y hembras que por sus especiales características





genealógicas, morfológicas y productivas así lo merezcan, y tras la solicitud del ganadero, pudiendo los inscritos ostentar los siguientes títulos:

- Vaca de mérito
 - Toro de mérito.
 - Toro mejorante probado. Es la máxima distinción que puede concederse a un semental de esta raza.
- **La Sección Anexa.**
 - Se inscriben animales que no respondan a los requisitos exigidos para ser inscritos en la Sección principal, que presenten caracteres raciales definidos, por carecer total o parcialmente de antecedentes genealógicos registrados.
 - Estará constituida por la Sección Auxiliar A y la Sección Auxiliar B.

✓ Sección Auxiliar A:

Sólo podrán inscribirse en este Registro hembras que no teniendo genealogía conocida, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener una edad no inferior a 20 meses.
- b) Haber obtenido en la Calificación por regiones realizada en el momento de la inscripción, la calificación de Apto.
- c) Que el animal objeto de inscripción no presente taras que comprometan su posterior utilización como reproductor, ni defectos que con carácter general para la especie sean causa determinante de depreciación y desecho.

✓ Sección Auxiliar B:

Se inscribirán en esta Sección Hembras y Machos descendientes de padre y madre inscritos en un Libro Genealógico de la raza, pero de los que se desconozca la segunda generación completa de ascendientes, es decir, madre de auxiliar A y padre de definitivo o auxiliar B. En esta Sección podrá diferenciarse dos tipos de animales:

- En la Sección Auxiliar B podrán existir también:
 - a) Ejemplares aptos reproductores (AR). Para esto los ejemplares deberán pasar una Calificación por regiones donde se confirmará el





cumplimiento del Patrón Racial descrito en el Punto 1. Esta Calificación se realizará a partir de los 6 meses de edad.

- b) Ejemplares no aptos reproductores (NR). Serán el resultado de los ejemplares, que tras ser calificados por regiones, donde se confirmará el cumplimiento del Patrón Racial descrito en el Punto 1, se estime que tienen algún defecto y no pueden ser reproductores.

5. Promoción de animales de SA a SP:

Para promocionar descendientes de la Sección Anexa a la Categoría Básica de la sección principal del Programa de Cría, será necesario en ambos sexos, que procedan de padres y abuelos inscritos en el Libro Genealógico de la Raza.

6. Sistema de Registro de ganaderías.

Para la inscripción de animales en el Libro Genealógico es obligación previa que la ganadería figure inscrita en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).

La asociación de criadores llevará un registro de explotaciones colaboradoras con el Programa de Cría de la raza, con todos los datos necesarios para tener comunicación fluida con los ganaderos.

7. Medidas establecidas para garantizar la filiación o control de parentesco.

Para garantizar el parentesco de los ejemplares a inscribir, será necesario entregar una declaración de "Cubrición y nacimiento".

Las declaraciones se realizarán en modelo oficial, correctamente cumplimentado, donde constarán los datos de la ganadería remitente, día, mes y año de nacimiento, datos de la madre, del padre y crotal del becerro. Los documentos oficiales, así como los plazos de entrega quedarán recogidos en el Reglamento de Régimen Interno.

El control de filiación para garantizar las genealogías de los animales inscritos en los libros genealógicos se lleva a cabo por el análisis de los marcadores genéticos o en su caso mediante otros medios o mecanismos válidos y reconocidos internacionalmente, que deberán ser determinados en el Reglamento de Régimen Interno de la raza y ser acordes a las indicaciones del Centro Nacional de Referencia de Genética Animal.

El control de filiación de los animales inscritos en libros genealógicos se lleva a cabo mediante un muestreo aleatorio y un control obligatorio. El muestreo aleatorio se realiza sobre los ejemplares existentes en las ganaderías de esa raza, y prioritariamente sobre los obtenidos mediante la aplicación de técnicas de reproducción asistida; y el control obligatorio se realiza en los siguientes casos:





Para los machos que participen en pruebas de valoración individual.

Para los animales mejorantes.

Para los machos destinados a la reproducción, ya sea mediante la inseminación artificial, o por monta natural, en el caso de ganaderías de distintos titulares que comparten localización, aunque sea de forma temporal.

En todo caso, se podrá establecer que, con carácter obligatorio, se lleve a cabo el control de filiación en las poblaciones que se considere necesario.

8. Admisión de animales y material reproductivo para reproducción

Para que un animal sea considerado Apto Reproductor (AR), debe pasar una Calificación por Regiones donde se confirma el cumplimiento del Patrón Racial descrito en el Punto 1.

Se prevé hacer uso de la posibilidad de limitar o prohibir el uso de un animal reproductor de RP y de su material reproductivo, si dicho uso pusiera en peligro la conservación o diversidad genética de la raza.

Teniendo en cuenta que se trata de una raza en peligro de extinción, y dadas las demandas de formato cárnico que demanda el actual mercado, se corre el riesgo, que por motivos económicos de un momento concreto, se favorezca el uso de determinados reproductores, de forma más concreta, se plantea el limitar o prohibir el uso de algún reproductor o material reproductivo cuando se ponga en peligro la diversidad genética y otras características como son la rusticidad, el carácter maternal etc.

Los parámetros de variabilidad genética, rusticidad, carácter maternal, etc serán determinados por la dirección del programa de cría y el centro autorizado de genética, quienes presentarán un informe motivado a la comisión gestora del programa de cría, quien determinará la limitación o prohibición del uso del reproductor o material reproductivo.

Al ganadero se le notificará por escrito con registro de salida de la Asociación.

Se controlará mediante filiación de los ejemplares implicados, que se ha cumplido lo dictado por la comisión gestora del programa de cría.

III. Aspectos relativos a los Programas de Mejora - Finalidad conservación

1. Objetivos y criterios de conservación.

Como **objetivo general** se pretende asegurar la conservación de la raza Berrenda en Colorado.





Manteniendo los efectivos de la raza, su pureza y variabilidad genética en su entorno natural. No obstante, se contempla la posibilidad de que algunos ganaderos de forma voluntaria desarrollen actividades selectivas para caracteres productivos o comportamentales. Estos rebaños son identificados como NS (Núcleo de Selección) y son especialmente supervisados dentro del Programa de Cría en cuanto a su variabilidad genética y conservación *in vitro*.

El aumento de la población se acompaña de medidas para incrementar la pureza racial, lo que no excluye sus posibilidades de utilización como raza maternal para cruce industrial controlado.

Los objetivos específicos de la conservación y los criterios para su consecución son los siguientes:

- **Objetivo 1:** Conservar in vivo e *in situ* y de manera sostenible los efectivos de la raza en sus ecosistemas singulares manteniendo las ventajas para los animales y para el medio;
 - Criterios para 1 Tamaño real y efectivo de la población; según localización, rebaños, sexos y edades; tasa de crecimiento anual y tasa de reposición.
- **Objetivo 2:** Incrementar la calidad fenotípica faneróptica y morfológica
 - Criterio para 2. Eliminación de taras y defectos limitando la reproducción de animales de la Sección Principal no idóneos y de los No Aptos de la Categoría Anexa B.
- **Objetivo 3:** Mantener la variabilidad genética y minimizar el incremento de la consanguinidad de la población. A partir de la información genealógica y del análisis de los marcadores genéticos se estiman los siguientes criterios:
 - Criterios para 3 por marcadores genéticos: Parámetros de variabilidad genética en la población total de la raza Berrenda en Colorado y en los rebaños: valores de los F de Wright, Riqueza alélica, Índice de información polimórfica, Índice de conservación, niveles de heterocigosis, Flujo Génico y Distancias Genéticas entre rebaños.
 - Criterios para 3 a partir de la genealogía: Valores del coeficiente individual de consanguinidad; valor del coeficiente individual de parentesco; valor del coeficiente de coascendencia de los posibles apareamientos. Número de conexiones entre rebaños. Números de individuos fundadores, etc.





- **Objetivo 4C:** Conservar *in vitro* germoplasma. en forma de dosis seminales, embriones u ovocitos y ADN.
 - Criterios para 4C. Cantidad de material genético existente en bancos de germoplasma., número de dosis de semen, número de embriones, etc. y el número de donantes de los que proceden. Número de animales con muestras de sangre conservadas y cantidad de la muestra.

2. Descripción detallada de cada etapa del programa y cronograma.

El Programa de Conservación de la raza Berrenda en Colorado se centra en conservar la identidad de la raza pero manteniendo la mayor diversidad genética posible (mediante la retención máxima de la variabilidad de la población fundadora y evitando los cuellos de botella), minimizar la consanguinidad (manteniendo el tamaño efectivo, optimizando el sistema de apareamiento y favoreciendo el flujo genético. De manera voluntaria se desarrolla un plan de mejora por selección de caracteres productivos y comportamentales en el que participan ganaderos del denominado Núcleo de Selección (NS) según se establece en el RRG publicado en la web de ANABE (www.anabe.net)

• Fase 1. Registro de nacimientos y control de animales no registrados

Para impedir la disminución del tamaño efectivo de la población, frenar la pérdida de reproductores selectos, aumentar el número de reproductores activos y disminuir el cruce no controlado con otras razas con las que convive, se requiere el perfecto control de los animales inscritos en el Libro Genealógico.

Durante esta fase se realiza la identificación de los nuevos reproductores, así como el control de filiación mediante pruebas de ADN. Los animales nacidos en el año en curso son inscritos, en la categoría básica del Libro Genealógico de la Raza.

El uso de las técnicas de Genética Molecular (ADN de microsatélites) en la gestión de la información genealógica de la población permite comprobar las declaraciones de filiación y garantizará la pureza de la raza, como se establece en el punto 7 de la categoría II de la Estructura del Programa de Cría.

La comprobación de la consecución de las actividades se realiza anualmente y se analiza la progresión temporal. Para la valoración de la calidad fenotípica de los reproductores y para el control de animales no previamente registrados en el LG, se requiere la participación de los técnicos de ANABE expertos formados en la calificación morfológica de la raza Berrenda en Colorado.

• Fase 2. Control de la variabilidad genética y de la consanguinidad

La variabilidad existente y su evolución se estima por tres vías: 1) a partir de la estructura de la población, teniendo en cuenta sexo, edades y distribución





geográfica; 2) a partir de la información genealógica y 3) mediante el análisis de los marcadores genéticos a nivel de individuos, de ganadería y de la población en total.

Anualmente se realiza una estimación de los parámetros incluidos en los criterios de los objetos expuestos en el apartado. Se realiza un informe general a nivel de la raza y una serie de informes a nivel de ganaderías con el fin de poder informar a cada ganadero del estado de su rebaño.

Anualmente, desde la dirección del Programa de Cría se aprueba la relación de animales a analizar con marcadores genéticos, dando preferencia a aquellos que constituyen el NS y a los que van a ser donantes de germoplasma.

- **Fase 3. Identificación de ganaderías en riesgo**

A partir de la información de la fase anterior, se elabora anualmente el listado de rebaños según riesgo de consanguinidad.

- **Fase 4. Planificación de la reproducción dentro de las ganaderías e intercambio de reproductores.**

La selección de los futuros reproductores se realiza a nivel intrarrebaño atendiendo a su índice de conservación genética (proporción de genes de los fundadores que retienen).

El mantenimiento de la variabilidad genética dentro de las ganaderías se monitoriza especialmente en aquellas explotaciones del Núcleo Selección y en las detectadas como de mayor riesgo por las estimaciones de la fase anterior. Para ello, se identifican los grupos familiares para proponer apareamientos circulares con el objeto de no desequilibrar el número de descendientes por cada macho y en pro del mínimo parentesco en los apareamientos. Con esta finalidad se identifican también los apareamientos de riesgo según el índice de coascendencia.

En aquellas explotaciones en las que se detecta depresión consanguínea, para favorecer el flujo genético entre los distintos núcleos que conforman cada población, se planifica la mejor estrategia reproductiva circular entre núcleos de cría con rotación de los mejores machos. La estrategia más adecuada es propuesta por la Comisión de seguimiento del Programa de Cría ante el análisis de los indicadores recogidos en los informes anuales.

- **Fase 5. Conservación in vitro**

Las colecciones de germoplasma de la Berrenda en Colorado se localizan en el Banco Nacional de Germoplasma de Colmenar Viejo y en el CENSYRA de Badajoz. Para asegurar la conservación in vitro de la raza. El objetivo es lograr conservar un mínimo de 3000 dosis seminales procedentes de 25 machos.

La elección de los reproductores donantes que forman la colección del Banco de Germoplasma se realiza teniendo en cuenta: su capacidad mejorante y su variabilidad genética. Se conforma también en el Departamento de Producción





Animal de la Universidad de Córdoba (Grupo CORADES) un banco de muestras sanguíneas y de ADN.

La elección de los reproductores donantes que forman la colección del Banco de Germoplasma se realiza teniendo en cuenta: su capacidad mejorante y su variabilidad genética.





3. Cronograma del programa de conservación de la raza bovina Berrenda en Colorado

CONSERVACIÓN (TODAS LAS GANADERÍAS DEL PROGRAMA DE CRÍA)			
OBJETIVO C1 Conservar <i>In vivo</i>	OBJETIVO C2 Calidad fenotípica	OBJETIVO C3 Mantener variabilidad	OBJETIVO C4 Conservar <i>In vitro</i>
FASE 1: Registros en LG, filiaciones y ADN			
FASE 2: Estimación de Parámetros de conservación y variabilidad			
FASE 3: Identificación ganaderías en riesgo			
FASE 4: Estrategias reproductivas intra y entre ganaderías			
			FASE 5: (Obtención, conservación y uso de germoplasma)





4. Obligaciones y derechos de los ganaderos colaboradores del programa.

Las obligaciones y derechos de los ganaderos colaboradores del programa de cría se establecerán en el Reglamento de Régimen Interno.

IV. Difusión de la mejora y uso sostenible de la raza.

1. Ferias, certámenes y concursos.

ANABE participa inicialmente en dos certámenes ganaderos distintos: "Concurso de la raza" de carácter nacional con carácter monográfico para la raza Berrenda en Colorado y premios a los ejemplares en función de su morfología de acuerdo con la calificación obtenida por un jurado; o "Exposición de raza", participando ejemplares inscritos en el libro genealógico, con el objeto de exhibir sus características funcionales.

- **Concursos de la raza.**

Aunque las primeras ediciones se celebraron durante el mes de mayo en La Carolina (Jaén), el concurso Monográfico Nacional de ambas razas se podrá realizar de forma itinerante por las diferentes regiones que acogen a las asociaciones autonómicas agrupadas en ANABE y siempre coincidente con los eventos reconocidos en el calendario oficial de certámenes y sea factible desde el punto de vista económico.

Además de estos concursos monográficos de carácter nacional, se realizan concursos y exposiciones regionales

- FIMA Ganadera en Zaragoza
- Feria de La Carolina (Jaén)
- Pozoblanco (Córdoba)
- Salamanca.
- Zafra (Badajoz).
- Trujillo (Cáceres)
- Colmenar Viejo (Madrid).





Y todas aquellas otras que sean de interés para los asociados y recogidas en el calendario oficial.

- **Visitas a certámenes.**

Como medida para la difusión de la mejora y para conocer la situación de otras razas de vacuno, se organizan visitas a diferentes certámenes nacionales e internacionales, de forma que los productores de esta raza pueden conocer la situación en la que se encuentran y la dirección tomada por otras razas y otros productores. En todos ellos se realiza divulgación de la raza Berrenda en Colorado para dar a conocer sus cualidades.

2. Venta de reproductores selectos y de material genético.

Se realizaran Subastas Nacionales tanto presenciales como virtuales, con el fin de favorecer la distribución de animales de calidad que permitan el avance en la mejora de las diferentes ganaderías. Dichas subastas se hacen coincidir con los eventos ganaderos contemplados en el calendario oficial y allí donde estén reconocidas.

Se incentiva el intercambio de material genético mediante un mercado instalado en la página web, al que sólo tienen acceso como vendedores ganaderos pertenecientes a ANABE.

3. Página web.

Existe una página web www.anabe.es con información de la raza para su divulgación y promoción, contacto de la Asociación y otra información de interés para los ganaderos de berrendo y para el sector en general, así como noticias acerca de los eventos ganaderos más importantes.

Como medida difusora de la Mejora, la página incorpora los vínculos que permiten la conexión con los diferentes soportes informáticos del PC. Además, incluye toda la información referente a los resultados del mismo, todo lo regulado en el RRI actualizado y cuanto se considere de interés relevante para los ganaderos.





4. Catálogo de sementales.

Se desarrollará un catálogo de sementales disponibles bien en vida o bien para venta de dosis seminales de animales calificados satisfactoriamente por el equipo técnico responsable del programa que, aunque pueda ser editado en formato papel, estará incluido en la página web www.anabe.es

5. Dosis seminales.

El equipo técnico director del Programa de Mejora junto a la Secretaría Técnica de la Asociación, elegirán los sementales susceptibles de ser sometidos a extracción seminal, bien en potro, bien por electroeyaculación.

Así mismo, corresponde a esos agentes decidir la distribución de dichas dosis seminales y vigilar por el correcto mantenimiento de estas, para que queden a disposición de la mayoría de los ganaderos asociados. Estas decisiones se realizarán contando con los ganaderos participantes en el Programa.

6. Planes de promoción.

Se contemplan planes de promoción de la raza Berrenda en Colorado, con la edición de dípticos con información de la raza, contacto de la Asociación y otra información de interés, para su divulgación en los eventos ganaderos más importantes.

Al mismo tiempo, se contempla la realización de un DVD divulgativo de la raza en el que además de las características de la raza, se divulgue las aptitudes de ésta, así como las actuaciones contempladas en el Programa de Mejora y su vinculación con la historia etnológica de la misma.

Se contempla la publicación de boletines con noticias y artículos de interés para su distribución entre ganaderos asociados y vinculados, estos boletines no serán periódicos, sino cuando se den circunstancias o eventos que precisen de este canal de divulgación. Así como colaborar con otros boletines y revistas existentes en el sector ganadero, tanto nacional como internacional, con artículos técnicos y científicos referentes a estas razas.





7. Jornadas de calificación morfológica y cursos de formación.

Se realiza en determinadas ocasiones cursos de calificación impartido por el personal técnico vinculado con la Agrupación y la participación de técnicos cualificados ajenos a la agrupación; pero que se consideren necesarios en momentos y cuestiones puntuales.

Se realizarán, coincidiendo con las ferias de ganado, cursos de formación de los ganaderos. De forma especial se llevarán a cabo cursos para los ganaderos de los NPS.

8. Jornadas de divulgación de la mejora.

El equipo técnico director del Programa de Cría junto con la Secretaría Técnica, organizara jornadas de difusión de la mejora, en diferentes regiones que irán variando anualmente dependiendo de las necesidades, la demanda y las posibilidades, donde se informará a los ganaderos de los avances obtenidas y de los resultados particulares.

Se estimulará a los ganaderos que no estén participando en el Programa de Mejora a incorporarse al desarrollo de dicho programa, explicando las ventajas de una selección adecuada en su ganadería.

9. Uso sostenible de la raza

Las siguientes características de la raza y del desarrollo de su Programa de Cría están estrechamente relacionadas con las posibilidades para conseguir un uso sostenible de la raza:

- Mejora de las posibilidades de comercialización de los productos con la explotación de la marca de calidad de carne de Berrendo y del Logo 100% raza autóctona.
- Mejora de la venta de reproductores con el incremento de su calidad genética. Las subastas, participación en ferias y edición de catálogos de reproductores son actividades para su consecución.
- Aprovechamiento de las posibilidades de adaptación de la raza a zonas difíciles y a las restricciones alimentarias, permitiendo el cruce industrial controlado y protegiendo al mismo tiempo la cría en pureza bajo sistemas extensivos.
- Mantenimiento y promoción de los usos tradicionales de la raza en las fiestas populares y ayuda a las faenas ganaderas





V. Comisión gestora del programa.

Composición de dicha comisión gestora y funciones.

1. Comisión gestora del programa de cría.

Los ganaderos son los agentes principales en la recuperación y conservación de una raza, por lo que la asociación responsable de la gestión de la raza bovina Berrenda en Colorado y de la llevanza de su Libro Genealógico, ANABE constituye el eje fundamental para la ejecución de este Programa.

En el seguimiento y desarrollo del Programa de Cría de la raza bovina Berrenda en Colorado, actuará la Comisión Gestora del Programa de Cría de la raza bovina Berrenda en Colorado.

- **Composición de la Comisión Gestora del Programa de Cría de las Raza Bovina Berrenda en Colorado.**

Su constitución será la siguiente:

- Presidente: El Presidente de la organización oficialmente reconocida para la gestión de la raza o persona en quien delegue.
- Secretario: El Secretario Técnico de la asociación/Director Técnico del Libro Genealógico.
- Vocales:
 - Inspector de la raza bovina Berrenda en Colorado nombrado por el MAPA.
 - Coordinador del Programa de Cría.
 - Representante del centro cualificado de genética.
 - Un ganadero.
 - El Técnico calificador y controlador de la raza, nombrado al efecto por la Asociación.
 - Un representante del Centro de Testaje y/o del Centro de reproducción y conservación del banco de germoplasma

Si en algún caso concreto se considerase necesario, podrá recabarse la presencia y opinión de otros ganaderos asociados, siempre que no sean parte interesada en la cuestión a tratar. Así mismo podrá hacerse con la presencia de científicos especialistas.





- **Competencias de la Comisión del Programa de Cría de la Raza Bovina Berrenda en Colorado.**

Corresponde a esta Comisión:

- Revisar y proponer los objetivos y los criterios del Programa de Cría
- Admisión de las ganaderías que forman el núcleo primario de selección.
- Planificación y seguimiento técnico de las medidas de conservación
- Planificación y seguimiento técnico de las pruebas de valoración.
- Coordinación de actividades de las distintas instituciones implicadas.
- Supervisión de las actividades de los Centros de Testaje, del centro y/o del Banco de Germoplasma, de los laboratorios de análisis y de almacenamiento de ADN y de las aplicaciones genéticas.
- Decidir en cada caso los modelos y métodos de valoración a utilizar.
- Realizar los informes fenotípicos y genéticos, así como las valoraciones genéticas de sementales y hembras.
- Editar el catálogo de sementales y los listados de valores genéticos de hembras.
- Realizar o encargar los estudios necesarios para la optimización del Programa de Cría.
- Asesoramiento técnico permanente en cuantas cuestiones relativas al Programa de Cría se planteen.

